



I. MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



OF. ORD. N°.

0129



Curicó
ciudad abierta a todos.

ANT.: - Oficio Ord.: N°308 de fecha 23 de diciembre 2021, de SEREMI Medio Ambiente Maule a Sr. Alcalde.

- Oficio Ord.: N°1308 de fecha 19 de noviembre 2021, de Sr. Alcalde a SEREMI Medio Ambiente Maule.

- Oficio Ord.: N°245 de fecha 13 de agosto 2021, de SEREMI Medio Ambiente Maule a Sr. Alcalde.

- Oficio Ord.: N°690 de fecha 22 de junio 2021, de Sr. Alcalde a SEREMI Medio Ambiente Maule.

MAT.: Informa continuación de procedimiento EAE.

CURICO, 24 ENE 2022

**DE: SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**

**A: SR. JORGE LAVÍN AVENDAÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE.**



A través del presente, el suscrito informa a usted, en el marco del Estudio denominado "Modificación Plan Regulador Comunal de Curicó", que como Órgano responsable del estudio señalado en el párrafo primero, seguiremos adelante con el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación de nuestro Instrumento de Planificación Territorial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto N°32, del 2015, que aprueba el reglamento respectivo, y de esta forma dar inicio al proceso de Consulta Pública.

Nuestra decisión se basa netamente en la importancia que tiene para nuestra comuna contar con un Plan Regulador Comunal actualizado, eficaz y eficiente, en cuanto a poder orientar, fomentar y regular de buena manera el desarrollo urbano de nuestro territorio comunal para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, toda vez que el instrumento vigente no se hace cargo de todas las problemáticas urbanas vigentes, debido a que se aprobó con un diagnóstico anterior al terremoto del año 2010, y que a la fecha nos tiene, por ejemplo, con nuestro casco histórico en el suelo, por falta de normativa urbanística, generando una nula regulación en la planificación del centro de la ciudad, y por ende, no vinculando su crecimiento urbano con su entorno y la periferia.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a lo señalado, le saluda atentamente.



**DAVID MUÑOZ RAMIREZ
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE CURICO**

DMR/CNM/MBG/SGG/CIP
Distribución:
c.c. Indicado.
c.c. Secretaria Municipal
c.c. Archivo correlativo.
c.c. Archivo carpeta.